

**Convocatoria
1 plaza
Jefe Servicios
E.P. Valencia
para su cobertura mediante
Comisión de Servicios**

- **Se percibirán las retribuciones por el puesto desempeñado**
- **Grupo A2/C1**
- **Podrán solicitarla funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al solicitado**
- **Plazo de solicitud hasta el 30 de marzo**



MINISTERIO
DEL INTERIOR

>> acaip-UGT

SECRETARIA GENERAL
D'INSTITUCIONS PENITENCIÀRIES

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CENTRE PENITENCIARI DE VALÈNCIA
ANTONI ASUNCIÓN HERNÁNDEZ

CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
ANTONI ASUNCIÓN HERNÁNDEZ

ORDEN DE DIRECCIÓN Nº 36/2021

ASUNTO	COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO
CENTRO/ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA
DESCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS

A fin de cubrir la necesidad derivada de la ausencia efectiva del puesto de trabajo que a continuación se expresa, previa autorización de convocatoria de la Subdirección General de Recursos Humanos, por virtud de la presente **se convoca para ser cubierto en Comisión de Servicios, regulada en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995**, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el siguiente puesto de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	
Número de plazas:	UNA
Denominación:	JEFE/JEFA DE SERVICIOS
Grupo:	A2 / C1
Nivel:	22
Complemento Específico	14.605,92 €

El procedimiento de cobertura de este puesto de trabajo y baremo se realizará conforme determina la Instrucción I/6 - 2011, de 17 de junio de 2011 (sobre provisión de puestos de trabajo / comisiones de servicio / adecuación al puesto de trabajo). En consecuencia, el baremo que corresponde aplicar es el vigente en el concurso de provisión de vacantes de puestos de trabajo en los servicios periféricos (BOE 23 de junio de 2020) con las limitaciones recogidas en el APARTADO IV-BAREMO de la citada Instrucción I/6-2011.

Asimismo, conforme se establece en el apartado III-PROCEDIMIENTOS de la mencionada Instrucción I/6-2011, a esta convocatoria solo podrán concurrir, para evitar disfunciones y agravios comparativos, aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al convocado.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 DIAS HÁBILES, que finaliza, pues, el próximo **30 de marzo de 2021**.

En Picassent (Valencia), a 15 de marzo de 2021
EL DIRECTOR



CORREO ELECTRÓNICO

Ctra. Nal. 340, km. 225
46225 PICASSENT
TEL.: 96 197 50 00
FAX : 96 197 50 03